

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE APERTURA DE PLAZO DE 5 DIAS NATURALES PARA MEJORA DE SOLICITUD DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE PLAZAS DE ARQUITECTO, ADMINISTRATIVO Y OPERARIO DE LIMPIEZA COMO PERSONAL LABORAL DE LA PLANTILLA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL DEL AYTO DE BELMEZ “ARDEPINSA, S.L.”, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022.

Visto que el 5 de mayo de 2.022, el Consejo de Administración aprobó el Procedimiento de Estabilización Laboral, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicándose el 12 de Mayo de 2.022 en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Visto que el 15 de diciembre de 2.022 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba las BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE PLAZAS COMO PERSONAL LABORAL DE LA PLANTILLA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL DEL AYTO DE BELMEZ “ARDEPINSA, S.L.”, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022.

Visto que con fecha 11 de enero de 2.023 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la aprobación de las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir determinadas plazas de personal laboral de la plantilla de la Sociedad Mercantil.

Visto que el 18 de septiembre de 2.023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 7 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Belmez, Sociedad Mercantil Local Ardepinsa SL (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer las plazas de Arquitecto, Administrativo y de Operario de Limpieza

Visto que el 13 de diciembre de 2.023 se publicó el Acta del Tribunal Calificador de la sesión celebrada el 28 de noviembre de 2023 con el listado provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Vista el acta del tribunal calificador de la sesión celebrada el día 17 de enero de 2.024 para resolver las alegaciones presentadas contra el listado provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo

ÁREA DESARROLLO POLÍGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO

ARDEPINSA S.L. – www.ardepinsa.es – **COMPLEJO RESIDENCIAL MUNICIPAL**
Avda. Universidad s/n – Tfno.:957 94 20 20 / 679 06 71 70 -14240 **BELMEZ** (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5C9F 4974 2A23 F2AB 7EEA



5C9F49742A23F2AB7EEA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por La Presidenta de ARDEPINSA BLASCO JUAREZ ANA BELEN el 29-02-2024

RESUELVO

PRIMERO.

Establecer un plazo de 5 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que los interesados presenten en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belmez o conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, copia compulsada o copia auténtica de los cursos de formación y perfeccionamiento alegados durante la fase de presentación de solicitudes de este proceso selectivo.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en la página web de ARDEPINSA S.L. y en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Belmez

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la empresa municipal; en Belmez, fechado y firmado digitalmente



ÁREA DESARROLLO POLÍGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO
ARDEPINSA S.L. – www.ardepinsa.es – **COMPLEJO RESIDENCIAL MUNICIPAL**
Avda. Universidad s/n – Tfno.: 957 94 20 20 / 679 06 71 70 -14240 **BELMEZ** (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5C9F 4974 2A23 F2AB 7EEA



5C9F49742A23F2AB7EEA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por La Presidenta de ARDEPINSA BLASCO JUAREZ ANA BELEN el 29-02-2024